

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Calana, 04 JUL 2012

OFICIO MULTIPLE N° 0174 -2012-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A) (ITA):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
Presente.-

ASUNTO : SOLICITA REMISION DE ASISTENCIA DOCUMENTADA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y manifestarle que al tener conocimiento mi Despacho que en la Institución Educativa a su cargo, existen docentes que vienen incurriendo en presunto abandono de cargo por encontrarse inasistiendo injustificadamente al dictado de clases de forma parcial desde el día 20 de Junio del 2012 a la fecha, incumpliendo algunos docentes con sus funciones y obligaciones asignadas; motivo por el cual solicito se sirva informar documentadamente sobre la asistencia y permanencia del personal docente, al término de la distancia, luego de recepcionado el presente documento.

Así también, se le pone en conocimiento a su despacho, en defensa de la Educación Tacneña, que el docente es un agente fundamental de la Educación de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 24029, por lo que atendiendo al interés superior del niño y adolescente, reconocido por el Estado, y ha ser respetados por sus educadores, conforme a la Ley N° 27337 - Nuevo Código de los Niños y Adolescentes; y a recibir una educación eficiente y de calidad, conforme a la Ley N° 28988 - Ley que declara a la Educación Básica Regular Como Servicio Público Esencial, publicada el 21 de marzo del 2007 y Pactos Internacionales, suscritos por el Estado peruano, Ley que, conforme a su artículo 3° entro en vigencia al día siguiente de su publicación.

En tal sentido, a los Directores de la II.EE a fin de garantizar el servicio educativo que se brinda a nuestros alumnos, se le pide sensibilizar y exhortar a los padres de familia y estudiantes de las II.EE, a cumplir con su clases con total normalidad, para que no se afecte el normal funcionamiento del servicio educativo brindado por el Estado en la Región Tacna, en caso de evidenciar algún acto de obstrucción al servicio, su despacho deberá poner en conocimiento de los hechos a la Fiscalía Penal de Turno.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Lic. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA